



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00408692-UNC-ME#FP

VISTO

Los trámites iniciados en el expediente de referencia para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo/a del Área Operativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la vacante de que se trata surge por la renuncia de la Sra. Cintia Beatriz Colomba al cargo del escalafón nodocente categoría 3667/1 (RD-2022-569-E-UNC-DEC#FP).

Que obra en orden 2 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del cargo, elaborado por la Dirección del Área Operativa de esta Facultad.

Que es necesario efectuar sorteo de representantes de la Paritaria nodocente de nivel particular y la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para integrar el tribunal que actuará en el concurso a realizarse, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que el Acta Paritaria del sector nodocente de Nivel Particular N° 15 recomienda se notifiquen a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" todas las actuaciones preliminares de llamados a concurso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la designación de un/a veedor/a gremial para participar en tal condición del concurso cerrado interno que esta Facultad se dispone a llamar para cubrir un cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06), para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo/a del Área Operativa de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Disponer para el día jueves 23 de junio de 2022 a las 13:00 en sede del Decanato, la realización del sorteo, dispuesto en OHCS 7/12 en su artículo 16 c), con el fin de elegir un/a representante titular y uno/a

suplente por parte de la Comisión Paritaria del Sector nodocente del nivel particular, de acuerdo a listado obrante en orden 6 (archivo embebido llamado "Grupo 10 -Registro Concursos Nodocentes - Abril 2021") para actuar en el concurso para cubrir la vacante del cargo de que se trata.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el jueves 23 de junio de 2022 de 9:00 a 17:00 hs., en sede del Área Operativa y bajo su responsabilidad, se efectúe la elección señalada en el artículo precedente, a fin de posibilitar la participación del personal nodocente de todos los turnos.

ARTÍCULO 4°: Al finalizar la votación a las 17:00 h, con presencia de agentes nodocentes, se realizará el escrutinio y se completará el acta correspondiente. El/la veedor/a gremial podrá actuar como fiscalizador/a de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del Acta Paritaria N° 15.

ARTÍCULO 5°: Aprobar el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante y que forma parte integrante de la presente como archivo embebido con 1 (una) foja útil.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comunicar por GDE, notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y a los nodocentes de la Facultad de Psicología y archivar.